

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2021-0049

El día veintiséis (26) del mes de noviembre (11) del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes, el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez y el Subdirector General José Vílchez; dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso: **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL AGN”**.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Fardo de papel toalla (6/1)	Uds.	250
2	Fardo de papel higiénico (12/1)	Uds.	200
3	Cloro domestico (5% de hipoclorito de sodio mínimo)	Uds.	150
4	Galón de desinfectante de limpieza	Uds.	150
5	Galón de jabón liquido multiuso	Uds.	200
6	Galón gel antibacterial	Uds.	50
7	Galón limpia cerámica	Uds.	25
8	Jabón de fregar en tarro de 1 libra	Uds.	100
9	Brillo verde	Uds.	200
10	Brillo con esponja	Uds.	200
11	Cubeta de limpieza con exprimidor instalado de 20 litros con ruedas	Uds.	4
12	Funda grandes blanca con estrellitas rojas 15 x 20 (1 millar)	Uds.	1
13	Zafacón mediano redondo con tapa de 35 litros	Ud.	1
14	Zafacón grande rectangular con tapa negra de 100 litros	Ud.	1
15	Fundas rojas mediana 2 paquetes de 100 Uds. (50 litros)	Uds.	2
16	Fundas rojas grandes 2 paquetes de 100 Uds. (100 litros)	Ud.	1
17	Cepillos de piso con palo de madera	Ud.	6

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2021, es desde RD\$131,433.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$985,748.99 (NOVECIENTOS OCHEINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”*.

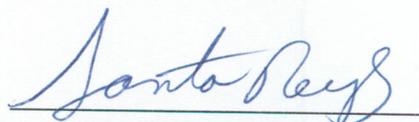
CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de noviembre del 2021, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia AGN-DAF-CM-2021-0042, invitando de manera directa a tres o más proveedores y estableciendo un plazo de TRES (03) días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

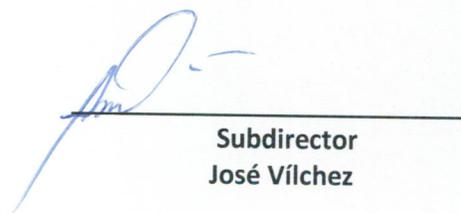
No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	DISTHECA, SRL	RD\$ 425,322.74
2	QUIMICOS YAQUE, SRL	RD\$ 157,825.00
3	SUMINISTROS GUIPAK, SRL	RD\$ 483,885.53
4	INDUSTRIA DE SOBRES DOMINICANOS, SRL	RD\$ 604,750.00
5	GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, SRL	RD\$ 753,772.58
6	LOLA 5 MULTISERVICES, SRL	RD\$ 519,270.80
7	SUPLIMECCA, SRL	RD\$759,164.80
8	E&C MULTISERVICES, SRL	RD\$ 385,747.90
9	INVERSIONES SANFRA, SRL	RD\$ 639,509.26
10	GTG, INDUSTRIAL, SRL	RD\$ 513,205.60
11	LABORATORIO ROGUI, SRL	RD\$130,685.00
12	FERRETERIA CIMA, SRL	RD\$ 765,850.00
13	ALMONTE ACOSTA, SRL	RD\$ 537,631.60



Iván Pérez
Enc. División de Compras



Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero



Subdirector
José Vílchez

